



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 90/2024

APRUEBA BASES PARA LOS CONCURSOS Nº 1 Y Nº2 TEMPORADA 2024 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 06/03/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S Nº 51 de 2011, modificado por el D.S. Nº 18 de 2015, ambos del Ministerio de Agricultura, que fijan el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley Nº 21.640 de presupuesto del Sector Público para el año 2024, que establecerá la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S Nº 16 de 2024, del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2024, la Glosa 07 de la Partida correspondiente al Ministerio de Agricultura de la Ley 21.640, ley de Presupuesto 2024 y la Resolución Exenta RA Nº240/245/2024 de fecha 18/01/2024 que me designa Director Regional del SAG en la región de Aysén y la Resolución Exenta RA Nº 240/265/2024 de fecha 22/01/2024 que establece orden de subrogancia en el SAG de la región de Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada.
4. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos.
5. Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de las Bases de los concursos Nº 1 y Nº 2 de la presente temporada, siendo éstas aprobadas según consta en el Acta Nº 01 del Comité Técnico Regional, con fecha 01 de febrero de 2024.

RESUELVO:

1. Apruébese las Bases de los Concursos Nº 1 y Nº 2 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, región de Aysén.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JULIO CERDA CORDERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN AYSÉN SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Concurso N°1_2024	Digital	Ver		
Bases Concurso N°2_2024	Digital	Ver		

FSL/CPC

Distribución:

- Hector Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Oficina Regional Aysen
- Paula Naranjo Farías - Analista Sector Pecuario Oficina Sectorial Coyhaique - Oficina Regional Aysen
- Miguel Andres Gatica Villegas - Jefe (S) Oficina Sectorial Chile Chico - Oficina Regional Aysen
- Pablo Dueñas Joost - Jefe (S) Oficina Sectorial Puerto Aysén - Oficina Regional Aysen
- Pedro Andrés Isamitt Ramírez - Jefe Oficina Sectorial Cochrane - Oficina Regional Aysen
- Sergio Casanova Vargas - Jefe Oficina Sectorial La Junta - Oficina Regional Aysen
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Encargado Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos - Oficina Central

Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Avda. Ogana N°1060 - Coyhaique - Región Aysén



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=150930903&hash=8d002>